

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN: GENERAL DE ADMÓN.Y
FINANZAS
DIRECCIÓN: DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES

CIRCULAR No: 26

Oaxaca de Juárez, 10 de abril de 2020.

**CC. SUBDIRECTORES GENERALES, COORDINADORES GENERALES,
DIRECTORES DE AREA, JEFES DE JURISDICIONES SANITARIAS
DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD,
JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTO.
P R E S E N T E S.**

En alcance a Circular No. 24, emitida por esta Dirección el 02 de abril del presente, a través de la cual se comunican las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, y ante diversos cuestionamientos e inquietudes respecto a las funciones que debe desempeñar nuestro personal, se comunica lo siguiente:

Nuestras actividades como Servicios de Salud, consideradas como esenciales, deben mantenerse en óptimo funcionamiento, para ello, los titulares de los centros de trabajo deberán elaborar un plan de trabajo con el personal para que de forma escalonada realicen guardias, y en caso de ser requerido puedan retornar a sus funciones para la atención de los servicios de salud.

Por otro lado, todos aquellos trabajadores que por su situación física encuadren en los supuestos de resguardo domiciliario referidos en la Circular No. 24, deberán notificarlo a sus Jefes de Recursos Humanos, según corresponda, y justificar las inasistencias con constancias emitidas por las instancias de Seguridad Social, teniendo un **plazo de 3 días hábiles para notificar y presentar la justificación respectiva**. En caso de no cumplir lo anterior, se aplicaran las sanciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo, con independencia de las responsabilidades administrativas de servidores públicos en que incurran.

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

Ante esta contingencia, se reconoce el compromiso y profesionalismo de todo nuestro personal, al tiempo que se le exhorta a cumplir con la máxima diligencia este servicio de salud pues nuestra labor va encaminada a proteger el derecho a la vida y garantizar el derecho a la salud de la población en general en este momento crítico que vivimos a nivel mundial para enfrentar la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz".

Director de Administración de los Servicios de Salud de Oaxaca

Mtro. David Concha Suárez.



- C.C.P.- Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla. Secretario de Salud del Estado y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.
Dr. Martín de Jesús Mathus Alonso. Subdirector General de Administración y Finanzas de los SSO. Mismo fin.
Lic. Elena Elizabeth de la Rosa Revilla. Director de Asuntos Jurídicos de los SSO. Mismo fin.
Dra. Rosa Lilia García Kavanagh. Subdirectora General de Innovación y Calidad de los SSO. Mismo fin.
Dr. Said Vásquez Valle. - Coordinador General de Jurisdicciones Sanitarias de los SSO. Mismo fin.
Ing. Vladimir Santos Pineda. Encargado de la Unidad de Servicios al Personal de los SSO. Para su atención correspondiente.
A todas las Dirigencias Sindicales y sus agremiados.

Minutario.

www.salud.oaxaca.gob.mx